CASTRO
municipio

Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 104

Castro, 25 de Febrero del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fechas 24-02-2020; la sesión 124 de fecha 11.12.2019 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2020 el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui,** el día **27 de Febrero 2020,** con motivo de participar en Taller Siciocomunitario y Reasignacion Familias a apoyos Familiares, asisten:

Viviana Oyarzo Barrientos,

Yerka Polanco Polanco,

Patricia Barrientos Barrientos,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 27 de Febrero del 2020, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/LSU/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"